



Ordenanza de Compostaje y Reciclaje Obligatorio para empresas en el Condado de Alameda



1. Se requiere que las empresas cuenten con servicios de recolección de desechos orgánicos y de reciclaje, además del servicio de basura.

- Las empresas que generen 20 o más galones de desechos orgánicos (restos de comida, papel compostable y restos vegetales) deben contar con servicios de desechos orgánicos.
- Todas las empresas deben contar con servicio de reciclaje.
- Las empresas que transportan sus propios materiales, que usan una red de retorno, comparten el servicio o tienen contrato con un tercero deben subir documentación en www.RecyclingRulesAC.org.
- Los contenedores y el servicio deben ser suficientes en número, tamaño y/o frecuencia de recolección.



2. Las empresas deben clasificar sus desperdicios en los contenedores adecuados.

- Los restos de comida, el papel compostable y los restos vegetales deben colocarse en contenedores de recolección orgánica.
- Los reciclables deben colocarse en los contenedores de reciclaje: cartón, periódico, papel blanco, papel reciclable mixto, envases de vidrio reciclable para alimentos y bebidas, envases de metal (aluminio y acero) para alimentos y bebidas, y botellas de plástico PET (#1) y HDPE (#2).
- No se permite depositar basura en los contenedores de materiales orgánicos y/u reciclables. Los contenedores deben estar libres de contaminación.



3. Las empresas deben informar a sus empleados, inquilinos y contratistas de la ley y cómo compostar y reciclar adecuadamente.

- La información debe brindarse al menos una vez al año.
- Se debe recordar también a los inquilinos y contratistas de compostar y reciclar de forma adecuada antes de los 14 días de mudarse a la propiedad y 14 días antes de abandonarla.



Nota: Las citas y las multas se emiten por incumplimiento de la ley.

Este decreto no aplica en la ciudad de Dublin; aún aplican las leyes de compostaje y reciclaje del estado de California.



Servicios Gratuitos de Apoyo

Para ayudar a que las empresas cumplan con la ley, están disponibles los siguientes servicios y materiales gratuitos:

- Asistencia in situ
- Letreros
- Contenedores verdes para interiores
- Capacitación
- Calcomanías
- Plantillas de notificaciones anuales

Para solicitar servicios o materiales de apoyo gratuitos, llame al 510-891-6575 para dejar un mensaje y devolverle la llamada, o visítenos en línea en:

www.RecyclingRulesAC.org